



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre 2024.

VISTO la Resolución N° 1787/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la docente CASTESANA, Paula Soledad y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires según Resolución de Rector N° 911/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesora Adjunta Regular en la asignatura Termodinámica del Departamento de Ingeniería Química con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente CASTESANA, Paula Soledad (D.N.I. N° 28.910.512 - Legajo UTN N° 58.637) al cargo de Profesora Adjunta



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regular en la asignatura Termodinámica del Departamento de Ingeniería Química con UNA

(1) Dedicación Simple, a partir del 1/08/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1662/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h